**RESOLUCION RECTORAL N° 11 del 22/06/2026**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DE RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE MANEJO PARA RECTORA Y TÉCNICO OPERATIVO DE LA INSTITUCIÓN SIMÓN BOLÍVAR DE CALIMA EL DARIÉN PARA LA VIGENCIA 2026-2027**

**La Rectora de la institución educativa SIMON BOLIVAR, en uso de sus facultades legales y**

**CONSIDERANDO**

Que, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMON BOLIVAR, requiere renovar la póliza de la que se refiere el artículo 15 del Decreto 4791/08 , asegurando los recursos de gratuidad del Fondo de Servicios Educativos para la vigencia 2026-2027.

Que la institución educativa, dando cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.16.1 del Decreto 1082 de 2015 realizo el análisis de conveniencia correspondiente para dicho proceso.

Que de acuerdo a lo estipulado en el acuerdo del Consejo Directivo N° 07 del 27 de agosto de 2024 se establece que la Institución Educativa, aplicará la modalidad de contratación directa sin importar cuantía en: CONTRATOS DE RENOVACIÓN DE PÓLIZAS CUANDO LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACTÚA COMO TOMADORA DE LA PÓLIZA.

Que, se recibió propuesta acompañada de sus respectivos documentos, por parte de Aseguradora Solidaria de Colombia NIT 860.524.654 a través de la señora PAULA TELLO.

Que en consecuencia, de acuerdo a la revisión de los documentos aportados, según lo requerido en el análisis de conveniencia

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.** Adjudicar el contrato cuyo objeto es: **RENOVACIÓN PÓLIZA DE MANEJO FSE VIGENCIA 2026-2027 A la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT 860.524.654**, por un valor TOTAL de: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 6.000.000).

**ARTICULO 2º.** Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución a la señora Paula Tello, para que haga expedición de la misma.

**NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Calima El Darién Valle, a los 22 días del mes de junio de 2026.

**MG. ESPERANZA NARVAEZ BURGOS**
Rectora -Ordenadora del gasto